

**Titular:** Juana Gálmez Riera (RR. Pureza de María).  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida José Antonio Primo de Rivera, número 5.

Provincia: Vizcaya.  
Municipio: Baracaldo.  
Localidad: Baracaldo.  
Denominación: «Nuestra Señora de Begoña».  
Domicilio: Paseo de los Fueros, número 25.  
**Titular:** María Lourdes Valcabado Arenales (RR. Hijas de María Auxiliadora).

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de los Fueros, número 25.

Provincia: Vizcaya.  
Municipio: Portugalete.  
Localidad: Portugalete.  
Denominación: «Santa María».  
Domicilio: Alberto Palacio, número 2.  
**Titular:** Lucas García Castresana.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 28 unidades, con capacidad para 1.120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alberto Palacio, número 2.

Provincia: Vizcaya.  
Municipio: Valmaseda.  
Localidad: Valmaseda.  
Denominación: «Escuelas Mendia».  
Domicilio: Primo de Rivera, número 4.  
**Titular:** Javier de Llaguno y Asua (Patronato de la Fundación Escuelas de Mendia).

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, número 4.

Provincia: Vizcaya.  
Municipio: Zalla.  
Localidad: Zalla.  
Denominación: «B. V. María».  
Domicilio: Barrio «San Pedro».  
**Titular:** Francis Xavier O'Rourke (RR. Irlandesas).

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades, con capacidad para 440 puestos escolares constituido por tres edificios situados en el barrio «San Pedro».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a 110 KV., Est. Becep. «Belcaire», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

### Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 93 de la actual línea a 110 KV. Gerona-Palafrugoll.

Final de la misma: En la futura estación receptora de Belcaire.

Términos municipales a que afecta: Peratallada, Ullestret, Paláu Sator, Fontanillas, Gualta, Torroella de Montgrí y Belcaire.  
Tensión en KV.: 110.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de doble circuito.  
Longitud en kilómetros: 15,010.  
Conductores: Aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección.  
Material: Apoyos metálicos, aisladores tipo cadena de vidrio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 31 de agosto de 1973.—El Delegado provincial actual, José Juan Morgades Graner.—11.899-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Mas Burinot», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

### Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo s/n. de la línea Tordora-Lloret.  
Final de la misma: En la nueva E. T. «Mas Burinot».  
Término municipal a que afecta: Blanes.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Aérea y subterránea de un solo circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,008 (aérea) y 0,220 (subterránea).  
Conductores: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio de 70 milímetros cuadrados (subterránea).

### Estación transformadora

Edificio con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 31 de agosto de 1973.—El Delegado provincial actual, José Juan Morgades Graner.—11.900-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.515. Nombre, «Carmen». Mineral, casiterita. Hectáreas, 450. Términos municipales, Guadarrama y El Escorial.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Peón.